

D. Jesús Pérez Santafé, Secretario-Interventor de la Comarca de Ribera Baja del Ebro , con sede en Quinto (Zaragoza):

CERTIFICO:

Que habiendo transcurrido el periodo de información pública de quince días hábiles desde que el pasado día 11 de diciembre de 2008 apareció publicado en la sección de Perfil de contratante que esta Comarca tiene abierta en su página web www.riberabaja.es el acuerdo adoptado por el Consejo Comarcal de esta Comarca en la sesión ordinaria celebrada el pasado 4 de diciembre de 2008 por el que se acordó adjudicar provisionalmente a la empresa MORENO SERRANO Y MORENO Arquitectos S.C.P. el contrato de asistencia técnica en materia urbanística a los municipios de esta Comarca de la Ribera Baja del Ebro de: Alborge, Alforque, Cinco Olivas, Gelsa, Escatrón Sástago, Velilla de Ebro y La Zaida por importe de 35.700 € más 5.712 € de IVA, por ser ésta la empresa que más puntuación ha obtenido en el respectivo concurso -de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por este mismo Consejo Comarcal en la sesión de 15-9-2008, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 3º del art. 135 de la vigente Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público Local , y no habiéndose presentado reclamaciones ni recursos contra dicho acuerdo de adjudicación provisional , dicho acuerdo de adjudicación provisional ha quedado elevado a definitivo de forma automática, de conformidad con lo acordado por dicho Consejo Comarcal en la mencionada sesión de 4 de diciembre de-2008, -en los términos a que hace referencia el párrafo 4º del mencionado art. 135 de la LCSP.

Y para que así conste, a fin de poder incorporar la presente certificación de adjudicación definitiva en el correspondiente expediente y de poder proceder a la notificación de dicha adjudicación definitiva a los licitadores que han participado en el presente licitación y su inclusión en el Perfil de contratante que esta Comarca tiene abierta en su página web www.riberabaja.es y en los demás medios de difusión pública, expido al presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Quinto a 2 de enero de 2009.

Vº Bº DE LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo:Felisa Salvador Alcaya.

Fdo:Jesús Pérez Santafé.